


JSB	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-----------	---

25 ABR 2017

Proyecto de ordenanza N.º -CM-17

473-17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA PREMIO AL MÉRITO COMUNITARIO Y EDUCATIVO A LOS EDUCADORES DE LA ESCUELA VIVA LOS MAITENES

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

FUNDAMENTOS


Las escuela Los Maitenes es una escuela viva, lo que significa que evoluciona constantemente acorde a las necesidades que surgen por parte de los niños, los adultos y el espacio en sí mismo. Es además una escuela activa ya que desde el juego y la experiencia sensorial-afectiva los niños aprenden a respetarse entre sí y a elegir por sí mismos. La escuela integra entonces una nueva forma de aprendizaje incentivando al niño en la libertad de elección de su destino, respetando su poder de decisión y creando autonomía.

Los educadores en esta institución son observadores y guías. Buscan que el niño sea independiente, autónomo y responsable de sus acciones. Le brindan la oportunidad de equivocarse como parte del aprendizaje y a ver las dificultades como retos a superar. Se confía plenamente en los niños, se los motiva y respeta y se les otorga las herramientas para que puedan resolver los desafíos por sí mismos. Los educadores acompañan en las elecciones de los niños con total respeto y apoyo.

La escuela viva Los Maitenes busca entonces que los niños aprendan a conocerse a sí mismos, a expresarse, a vivir libres, a descubrir y experimentar la naturaleza, desarrollar su capacidad para escuchar y comunicarse y a conocer su ambiente social. En todo este camino es que los educadores guían y acompañan a todos los niños que concurren a la escuela viva Los Maitenes y de ahí la importancia de valorar su trabajo diario, que va formando el presente y el futuro de los niños, otorgándole las herramientas necesarias para su desenvolvimiento y crecimiento personal e individual.

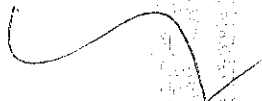
La escuela tiene una pedagogía libre para que los niños puedan elegir con libertad y responsabilidad qué aprender y cómo hacerlo, y se va trabajando acorde a las necesidades que van surgiendo día a día.


Los grupos de niños tienen adultos referentes y auxiliares, además concurren educadores a realizar talleres y propuestas específicas. Asimismo trabajan voluntarios y becarios. Además de las salas acorde a las edades o etapas de desarrollo, la escuela cuenta con espacios donde se realizan actividades artísticas, música, estimulación corporal, etc. En la escuela se trabaja en equipo con las familias, ya que es una parte fundamental en el funcionamiento y trabajo diario.


JSB	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-----------	---

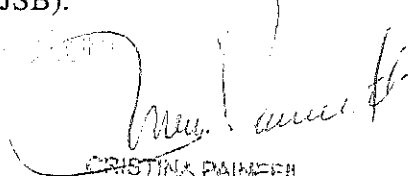
En conclusión y por todo lo antes expuesto, es que consideramos necesario reconocer la valiosa tarea de los educadores de la escuela viva "Los Maitenes" ya que son actores sumamente importantes en la etapa inicial de vida de los niños, momento en que adquieren confianza en sí mismos, aprenden a desenvolverse y van adquiriendo herramientas para las distintas situaciones y momentos de sus vidas.


AUTORES: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).



DIEGO BENÍTEZ
 Presidente Concejo Municipal
 San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEOFIL
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA GELAIN
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Florencia Secchiario

El proyecto original N° / , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

ORDENANZA

- Artículo 1º) Se otorga el Premio al Mérito Comunitario y Educativo a los educadores de la Escuela viva Los Maitenes, en los términos del Art. 6º de la Ordenanza 1349-CM-03, por su compromiso y dedicación en su tarea de guías de los niños que integran dicha institución, para impulsarlos a ser ellos mismos, desarrollar al máximo sus potencialidades y acompañarlos en el camino que eligen libremente.
- Artículo 2º) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a los educadores de la escuela viva Los Maitenes.
- Artículo 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.